

¿Cuándo hay que ocuparse del arbolado urbano?

Gestión de la problemática del arbolado urbano en Rio Colorado.

Ing. Agr. Rafael De Rossi (rafaelderossi58@gmail.com)



La cuestión de los espacios verdes y el arbolado urbano es una problemática más del territorio. La inexistencia de Programas nacionales o provinciales activos en estos asuntos nos obliga a abordar dicha problemática desde nuestras mismas localidades.

En el marco del Cambio Climático Global, se impone la necesidad de mitigar la ocurrencia de altas temperaturas estivales y promover el fijado de carbono a través de la fotosíntesis en sumideros silvícolas. Hay además un trasfondo paisajístico y patrimonial que hace a la identidad de los territorios.

Todo municipio puede constituirse en la avanzada demostrativa de un cambio de paradigma respecto de los temas del medioambiente, entre los cuales el del arbolado urbano juega un rol importante.

El vacío de legislación específica en esos asuntos ha permitido en los últimos 50 años la realización de intervenciones infelices desde los vecinos, algunas organizaciones y el mismo Estado. Este mismo vacío ha contribuido a que parte del arbolado público se considere privado, según para qué.

Una comisión integrada por agentes municipales, profesionales agrónomos y otras organizaciones aborda el tratamiento de la temática referida al arbolado urbano en Rio Colorado, en lo que respecta a veredas y espacios verdes.

1. Antecedentes remotos

Considerando los últimos 50 años, hay una primer ordenanza –la 280 de 1980- que declaraba la necesidad de la poda de los árboles de vereda por razones de seguridad y preservación del servicio eléctrico. El municipio centralizaba la ejecución de la misma y también reconocía la posibilidad de habilitar a vecinos solicitantes. Esta ordenanza se derogó posteriormente en 2006, al sancionarse una nueva.

En 1994, la Ordenanza 304 declaraba la obligatoriedad para los vecinos de implantar árboles de vereda en sus propiedades, para lo cual el municipio se reservaba el rol de proveedor de árboles y responsable de su plantación¹.

Posteriormente, en 1995, mediante la Ordenanza 385, el municipio se comprometía a implantar un árbol por cada nacimiento ocurrido en la localidad².

Estas tres ordenanzas, más allá de que nunca hayan terminado de cumplirse o aplicarse y que incluso estén vigentes, reservaba para el municipio un rol protagonista aunque no exclusivo, en paralelo a concepciones del Estado distintas de las actuales. Una segunda lectura sugiere que la existencia de ordenanzas puede no guardar relación con el devenir de las gestiones municipales de turno. Un tema de otro campo de análisis.

2. Antecedentes recientes

En 2006, se sanciona la ordenanza 1098 que por primera vez menciona el término “arbolado urbano” como tema de gestión municipal con obligaciones para vecinos y el propio accionar municipal.

En 2020, se deroga la anterior pero se toma de base para una nueva ordenanza, la 2131, que corrige sus puntos menos claros y brinda precisiones sobre la responsabilidad de los vecinos en el mantenimiento y promoción del arbolado de veredas, y del municipio en lo que se refiere a vías de acceso y espacios verdes. Crea la figura de la **Comisión de Arbolado Urbano**, integrada por agencias municipales, instituciones del ámbito local interesados en el tema (INTA, Cooperativa de Electricidad), como ámbito de definición y orientación de vecinos y gobernantes, y reconoce al municipio como autoridad de aplicación. Asimismo, dicha Ordenanza declara al **arbolado urbano como un bien público**, lo cual significa que nadie puede intervenir en el mismo sin justificaciones ni permisos de la Comisión mencionada.

La ordenanza 2390 de 2024, basada en la anterior a la cual remplace, brinda precisiones sobre especies a considerar en veredas y espacios verdes, obligatoriedad para el vecino de implantar árboles de vereda en todo domicilio, sobre construcción de cazuelas de riego y necesidad de reglamentar la poda capacitando personal del ámbito privado.

Un hilo común a estas tres últimas ordenanzas lo constituye el reconocimiento de los vecinos como actores relevantes y necesarios, y un reconocimiento tácito de las limitantes del accionar municipal.

¹ Ni lo uno, ni lo otro.

² Tampoco.

El desarrollo urbanístico ha llevado a que haya una proporción muy minoritaria de veredas de menos de 2 m ³; una proporción mayoritaria de 2,5 m; y algunas pocas de 3 m ó más. Todo lo cual condiciona las especies a disponer. (Foto 1)

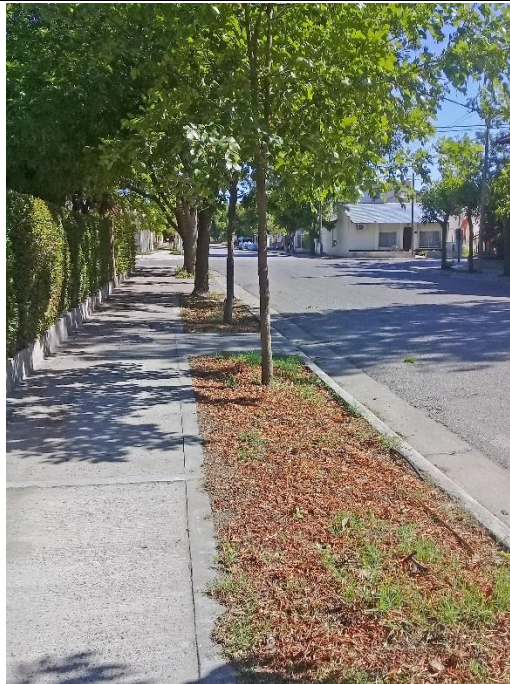


Foto 1: Vereda de 2,5 m, la más frecuente en la zona.

3. Situación inicial.

Señalando un límite temporal en el año 2020, cuando se sanciona la Ordenanza 2131, hubo una única justificación que favoreció la presentación de la misma: la ausencia de rumbo en el accionar del municipio y de los vecinos en relación al arbolado urbano. El supuesto de base fue en ese momento que solo con una Ordenanza se ordenaría toda intervención.

Des lado de los vecinos, podemos resumir sus intervenciones en los siguientes puntos:

- Desorientación respecto de las especies a utilizar en veredas, lo que lleva a una elección no siempre acertada;
- Erradicaciones de árboles débilmente justificadas; (Foto 2)
- Sujeción a la oferta de los viveros comerciales a la hora de adquirir árboles, la cual se basa en modas, gustos o facilidad de producción;
- Escaso hábito de realizar riegos al menos en los meses de mayores temperaturas;
- Dimensión escasa de cazuelas de riego al momento de construir veredas; (Foto 3)
- Veredas sin banda verde; (Foto 4)
- Intervenciones drásticas con la poda no siempre entendibles; (Fotos 5, 6 y 7)

³ A contar desde la línea municipal hasta el cordón cuneta inclusive.

- Culpabilizar al árbol de vereda por las roturas de cañerías, desagües, o estructuras de material de la vereda misma y/o del cordón cuneta, y no a algunos de los puntos anteriores;
- Desacertada ubicación de plantas respecto de ochavas, luminarias y postes de electricidad. (Foto 8)
- Creencia sobre los árboles de vereda como parte de la propiedad de los vecinos y no como bien público en un espacio público.



Foto 2: ejemplo de extracción no autorizada.



Foto 3: Cazuela de riego inexistente.



Foto 4: Vereda sin banda verde, cazuela de riego inexistente y levantamiento de mampostería.



Foto 5: Ejemplo de poda drástica e irracional en fresnos y paraíso.



Foto 6: Poda intensa sin criterios racionales en paraísos.



Foto 7: Paraísos mutilados.



Foto 8: Ubicación desacertada de árboles próximos a estructuras de conducción eléctrica.

Del lado del municipio, las intervenciones han sido esporádicas e irregulares, no siempre basadas en criterios entendibles, y sin un plan de ordenamiento aplicable:

- Desconocimiento en la elección de especies arbóreas en veredas y espacios verdes, ya sea por tamaño, por requerimientos hídricos, por la presencia de plagas o enfermedades recurrentes, o por dureza de la madera, importante en una región con nuestros vientos; (Foto 9)

- Dificultades logísticas y de personal referidas al riego en los meses de mayores temperaturas y a los trabajos de mantenimiento en general, puestos de manifiesto en la persistencia de plantas secas, en la pérdida de plantas nuevas o en la precariedad de las estructuras de riego disponibles; (foto 10)
- Desconocimiento en la priorización de especies de vereda según rusticidad, ausencia de plagas y dureza de la madera;
- Difusa delimitación de sitios a forestar bajo su responsabilidad, tales como espacios verdes, plazas, costa de río, vías de acceso a la ciudad; (fotos 11 y 12)
- Ausencia de controles sobre construcción de veredas en zonas ya urbanizadas o barrios nuevos; (foto 13)
- Malos hábitos e irregular intervención referida al trabajo de poda, sujeta a la disposición de personal contratado a través de planes de empleo; (fotos 14 y 15)



Foto 9: follaje quemado en plátanos con estrés hídrico en plaza pública.



Foto 10: Ciruelo morado afectado por falta de riego en una plaza pública.



Foto 11: Ingreso a Rio Colorado desde Ruta 22, arbolado escaso.



Foto 12: Pinos de gran desarrollo en espacio verde vecino a viviendas.

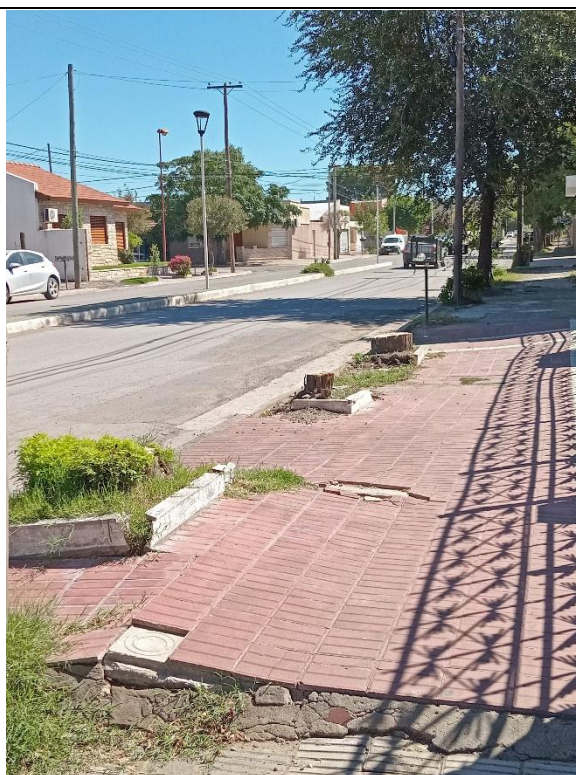


Foto 13: Vereda desnivelada con canteros y árboles erradicados.

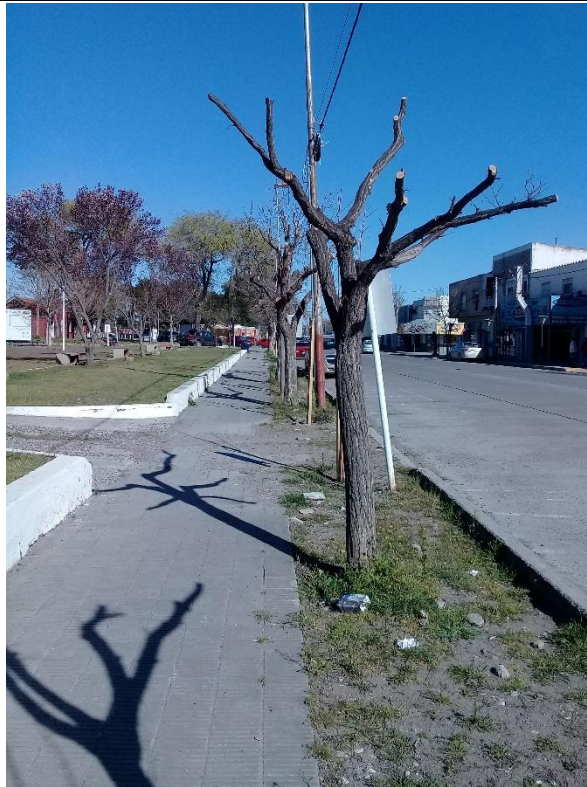


Foto 14: Intervención de poda por personal municipal en espacio público.



Foto 15: Intervención destructiva en el campig municipal.

Dentro del marco de la Ordenanza vigente, la gestión de la Comisión de Arbolado Urbano ha posibilitado identificar algunos problemas y soluciones, asistir técnicamente a los vecinos, generar actividades de capacitación, producir elementos de difusión escrita y oral, e instalar entre los vecinos al municipio como autoridad en el tema.

4. Gestión de la Comisión

Resumimos la serie de problemas observados en los siguientes puntos y las soluciones propuestas.

4.1 Elección de especies.

La calidad de los suelos del área urbana y la existencia de una freática salina a 1,5 – 2 m de profundidad actúan como limitantes a la hora de seleccionar especies y de asignarles un tiempo de vida útil. En relación a lo primero, la experiencia indica que las especies más longevas son las que resisten sales en el suelo y que toleran el stress hídrico en verano. En relación a lo segundo, si la vida útil va desde la plantación hasta que el árbol ha adquirido cierto tamaño “problemático” y/o empieza a perder estructura por falta de riego o lluvia, tal vez haya que pensar en un ciclo corto de hasta 30 años.

Lo que define si una especie es adecuada o no para veredas se puede resumir en tres puntos: tamaño de la copa, rusticidad frente al clima y las plagas, y dureza de la madera frente a los vientos. En nuestras condiciones regionales (450 mm de precipitación, picos de calor en verano, suelos con cierto nivel salino), hacen que el listado de especies sea estrecho.

En el pasado, la especie predominante en las veredas de la localidad fue la **acacia bola** por unos 50 años, muy posiblemente por haber sido plantado gracias a la iniciativa del mismo municipio. Esta especie perduró hasta que su predominio casi absoluto y alguna variable climática ignorada generaron las condiciones para la presencia de la chicharrita de la espuma (*Cephus siccifolius*). Sus daños, más la propensión a la rotura de ramas y mortandad por déficit hídrico, aceleraron el remplazo de esta especie.



Foto 16: Ninfas de chicharrita de la espuma.

Hoy, a partir de la oferta del comercio local, el **fresno americano** es la especie predominante por cumplir con los caracteres de rusticidad y dureza de la madera, pero no con el de tamaño: ciertos ejemplares⁴ terminan adquiriendo un tamaño tal que,

⁴ Casi siempre ejemplares “macho”.

además de las roturas de veredas y cordón cuneta, solo por su tamaño, se vuelven molestos para los vecinos que lo tienen en frente de su casa. Sospechamos que en nuestras condiciones regionales la planta grande induce temor, por la interferencia con el cableado eléctrico y por el riesgo de roturas. (foto 17)



Foto 17: Cordón cuneta y vereda destruida por raíces de fresno americano.

Una segunda especie que en su momento tuvo gran difusión como alternativa al fresno americano fue el **paraíso sombrilla**. El paso del tiempo demostró que si bien su rusticidad es muy alta, su tamaño termina siendo inadecuado para nuestras veredas de 2,5 metros, y tiene una alta propensión a la rotura de ramas. Otro de sus “defectos” se refiere a que la caída de las hojas es muy tardía, en junio, cuando ya no se valora la sombra. Esta especie es sin embargo ideal en espacios verdes. Las especies priorizadas para nuestras veredas se resumen en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Especies arbóreas aconsejadas, admitidas o a observar y desaconsejadas para los distintos tipos de espacios verdes y veredas de Río Colorado.

Tipo de espacio verde	Especies sugeridas	Especies admitidas o a observar	Especies desaconsejadas
Plazas, plazoletas, avenidas, parques, camping.	Aguaribay Acacia Visco Árbol del cielo Ciprés de Arizona Mora Olivo de bohemia Paraíso Pinus sp. Plátano Sóphora Nativas (caldén, chañar, algarrobo, espinillo).	Álamos Sauces Palmeras Fresno americano Olmos	Ciprés lambertiana Ciruelo morado Eucalipto
Veredas.	Fresno europeo Fresno dorado Ciruelo morado Sophora Árbol de Judea Ligustro dorado	Fresno rojo Fresno velutina Fresno americano Ginkgo biloba Acacia visco Plantas frutales Acacia blanca Paraíso sombrilla Paraíso común Acacia bola Acacia casque rouge Hibiscus Almez Peral de flor	Olmo Sauce Alamo Perennifolias Arbustos no conducidos Arce negundo Catalpa Acacia de Constantinopla

En lo que concierne a espacios verdes, si bien se ha plantado de todo, las especies predominantes son las **coníferas** en un primer lugar, por ser las más rústicas en cuanto al riego irregular, esporádico, escaso o nulo. Por ausencia de vivero propio, y por escasa o nula oferta de los viveros estatales o comerciales, hay tres especies que están ausentes en estos ámbitos, pero cuyo comportamiento observado en la zona lleva a priorizarlas: **olivo de bohemia, acacia visco y aguaribay**.

Mientras la manipulación genética siga teniendo sus limitantes, la especie perfecta, sea para el ámbito que sea, no existe. Esto nos lleva a observar entre las especies existentes su comportamiento y proceder a su valoración. En la Ordenanza hoy vigente se hace explícito un listado de especies recomendadas para espacios verdes y veredas.

A través de impresos como folletos o afiches se ha hecho difusión es estos asuntos. (Foto 18)



La valoración positiva o negativa de las especies mencionadas en este artículo se corresponde con la experiencia local, es decir puede no ser generalizable a las condiciones de otras localidades.

4.2 Interferencia con servicios.

Hay una consideración previa que pone en evidencia la valoración que se tiene del arbolado. Ésta lleva a responsabilizar siempre en primer lugar al árbol de las interferencias que se presenten, con lo cual sustentar el deseo de extracción⁵.

Los servicios que se ven afectados por el arbolado de las veredas son las luminarias, el suministro de electricidad y los que entrañan conducción de agua (desagües cloacales y pluviales, provisión de agua potable).

Los primeros se ven acrecentados cuando se omite la poda por mucho tiempo, y/o cuando no se respeta una distancia mínima entre árboles y esas estructuras. Los que tienen que ver con el agua, asimismo, tienen relación directa con la especie existente, con la ausencia de hábitos de riego en los vecinos, el escaso tamaño de las cazuelas de riego y/o la ausencia de banda verde en las veredas, y con la eventual e invisible pérdida de agua de las cañerías. La extracción de especies problemáticas, la poda de raíces en especies priorizadas, y la adecuada elección de nuevos ejemplares son la forma de controlar el problema.

Puntualmente son respecto al cableado eléctrico, las interferencias se manifiestan en cortes de suministro eléctrico o peligros de descargas durante las tormentas, los cuales pueden afectar a uno o más vecinos. Bajo una línea de media o alta tensión es clave la elección de especies a plantar. En la poda, la “apertura” y aclareo de la copa puede facilitar la disminución de este problema. (fotos 19, 20 y 21)

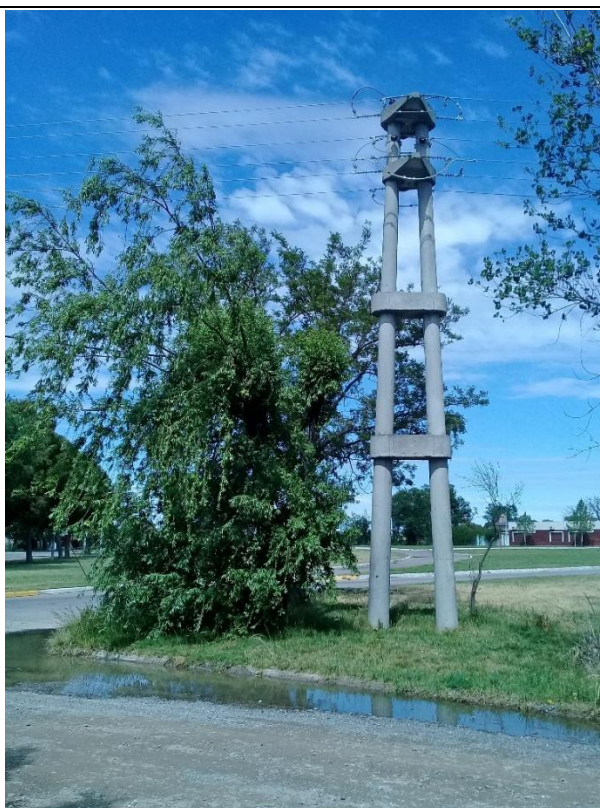


Foto 19: Proximidad de árboles y estructuras de conducción de energía.

⁵ Vendería a ser un tipo de dendrofobia.



Foto 20: Interferencia de árbol de vereda con estructuras de conducción de agua.



Foto 21: Raíces estructurales de paraíso expuestas para poda de las más problemáticas.

4.3 Levantamiento y rotura de veredas.

Este hecho es el que motiva la mayoría de las extracciones y de las podas irracionales.

Tanto las escasas precipitaciones propias de nuestra zona como el escaso tamaño de las cazuelas de riego, los casi nulos hábitos de riego y la existencia de una freática salina a 1,5- 2 m hacen que los árboles de vereda posean la mayoría de sus raíces en

la zona superficie del suelo, inmediatamente debajo de la mampostería, donde es más probable encontrar agua de lluvia. (foto 22)



Foto 22: Disposición de raíces de acacia bajo la vereda a reconstruir.

El hallazgo por parte del árbol de alguna fuente de agua cercana (cañería con pérdidas, pozo ciego, canillas goteando, cámara sépticas) provoca el crecimiento de raíces estructurales en longitud y diámetro. Este hecho termina en la obstaculización o rotura de esas estructuras y/o en el levantamiento y rotura de veredas.

Los lectores más sagaces se preguntarán si el responsable es el árbol o nosotros, y quién es el que tiene que pagar el copetín.

La promoción de la banda verde en la construcción de veredas puede actuar de manera preventiva, al favorecer el ingreso al suelo de agua de lluvia. La adecuada elección de especies es parte de la solución cuando se identifican las más problemáticas: sauces, álamos y olmos. La poda de raíces se plantea cuando el ejemplar quiere ser preservado. La ampliación de cazuelas de riego y la implantación de caños de riego son medidas promovidas para quienes solicitan el remplazo de un árbol. (fotos 23 y 24)

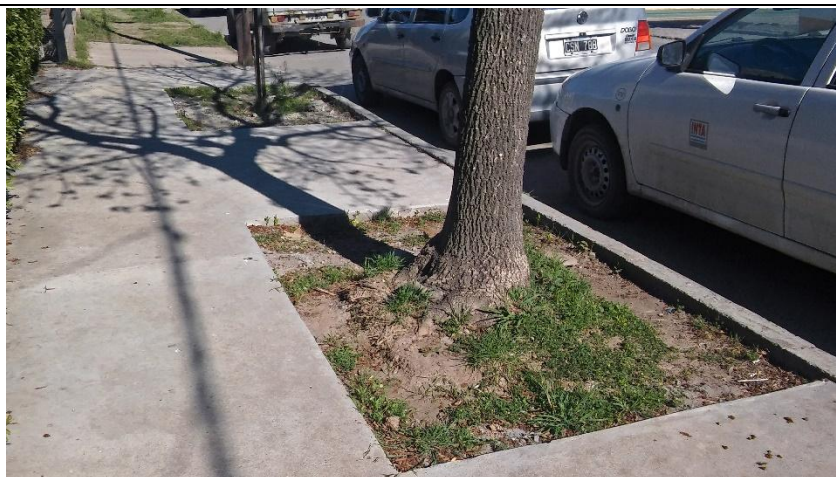


Foto 23: Cazuela de riego amplia para favorecer ingreso de agua de lluvia o riego.



Foto 24: Cazuela con caño de riego para favorecer el mismo y evitar roturas.

En los meses de más calor se han difundido audios a través de algunas emisoras locales de FM señalando la necesidad de riego como principal forma de evitar este problema⁶.

⁶ Ver más adelante.

4.4 Generación de basura / residuos.

Las hojas, los frutos y la madera de poda constituyen un “efecto secundario” del hecho principal de poseer y mantener el arbolado de veredas y espacios verdes. La consideración que se hace de las hojas caídas en otoño en veredas o espacios verdes que llevan a barrerlas, juntarlas o quemarlas es una deuda de los estudios de antropología contemporánea. (Fotos 25 y 26).



Foto 25: Hojas de fresno próximas a juntar o quemar.



Foto 26: residuos generados por la poda invernal de ciruelos morados.

Las especies de hoja grande (fresno americano, paraíso) son las que más volumen generan. En el caso de los frutos, cuando son de tipo carnosos como los del paraíso, su caída y permanencia en la vereda puede constituir un riesgo para el transeúnte.

El destino de estos residuos es lo que define finalmente si deben considerarse basura o residuos-insumo de otros procesos. En las capacitaciones de poda se ha logrado instalar como parte del trabajo a la portación de ramas a un sitio específico como parte del mismo servicio. La implementación de una experiencia piloto para la elaboración de bocashi puede representar una solución para el volumen de hojas que se genera anualmente.

4.5 Podas irracionales

Cada uno de los cuatro puntos anteriores, o su combinación, gatillan un “**deseo de restauración**” que, según su magnitud, se resuelve con la poda invernal o con la extracción del árbol. Asimismo, la disposición de conocimientos sobre el tema justifican las “mochadas” que habitualmente se observan.

Si esa es la lógica del vecino, también la hay del podador que hace el trabajo, del municipio que cuida el arbolado, y la del propio árbol. En cuanto al podador, hay una relación entre el cobro del trabajo y el volumen de madera cortada, lo cual se ubica en abierta contradicción frente al municipio que cuida del arbolado y se debe hacer cargo de los residuos que se generan. Finalmente, desde la lógica del propio árbol, la poda es innecesaria o mínima

La Ordenanza prevé que la poda debe hacerla cada vecino por su cuenta con personal capacitado por el municipio, y que éste sólo intervendrá en casos especiales y puntuales. Mediante los cursos y jornadas de capacitación sobre poda invernal se ha elaborado un listado de trabajadores que se entrega a los vecinos que lo solicitan. En estos espacios y en los contactos con los vecinos que solicitan permisos de poda o extracción de árboles se ha intentado instalar el concepto de que **la poda la define el entorno en el cual está el árbol, no el árbol mismo, ni el vecino que percibe los problemas que genera.**

Los criterios de poda pueden variar en un dipolo entre un extremo utilitario hasta otro ornamental, con todos los puntos intermedios. Del lado utilitario, si lo que más valoramos del árbol es su presencia y su sombra, ya que somos animales ópticos, la poda deberá remitirse a los siguientes puntos:

- (i) levantar la copa para no interferir con vehículos y transeúntes;
- (ii) abrir el centro de la copa para evitar el contacto con el cableado;
- (iii) aclarar la copa para no entorpecer luminarias o viviendas u ofrecer alta resistencia al viento.

Si el criterio a aplicar es el ornamental, además de los anteriores, pueden tenerse en cuenta cierta estética para la obtención del **dosel**, es decir la calle plenamente sombreada de cordón a cordón, o bien la homogeneidad que pueda lograrse en una misma calle por emplear una sola especie, o la “iluminación” de la copa para producir flores. (fotos 27, 28, 29 y 30)



Foto 27: Ejemplo de poda racional en paraísos, abriendo la copa sin mochar.



Foto 28: Poda de formación en fresno rojo.



Foto 29: Cambio de criterio de poda en fresnos europeos.



Foto 30: Capacitación de podadores.

Hay un período de tiempo en el año que va desde finas de mayo a fines de agosto en que los vecinos interesados deben dirigir su pedido de poda al Área de Medioambiente del municipio para que ésta haga entrega del listado de podadores habilitados. No obstante, aún con personal entrenado pueden verse casos inentendibles que la ontología tendrá que aclarar pronto.

Si el pedido es de extracción, se analizan las causas y las especies involucradas en el seno de la Comisión, y de acuerdo a esto se aprueba si las causas son suficientes o la

especie no está entre las priorizadas. **Si la especie está entre las priorizadas, se proponen medidas alternativas a la extracción misma.**

Anualmente se lleva un registro de casos detectados en los que persisten criterios equivocados de poda, o de extracciones no informadas, cuyos vecinos son notificados en una primera instancia, y, solo en caso de repetición, puede haber aplicación de sanciones⁷.

Este tema ha dado lugar a la emisión de audios en las radios locales y de folletería ilustrativa de lo que se considera buena o mala poda⁸.

5. Desafíos

El tema no está terminado pero los pequeños logros obtenidos exigen perseguir otros desafíos.

En un primer lugar hay que ubicar a la participación. Puede que el sector educativo y las Juntas Vecinales tengan que ser convocados a integrarse a la Comisión y que su intervención perdure⁹.

En un segundo lugar hay que plantear la necesidad de incorporar algún premio a los que disponen de árboles en sus veredas, a manera de reconocimiento.

Otra cuestión a atender es la ausencia de regulación y control en la construcción de veredas, lo que lleva a que existen una gran diversidad de sus características: niveles, existencia de banda verde, existencia de cazuela de riego, canteros, materiales, etc.

La existencia de propiedades en cuya correspondiente vereda no hay árboles, es otro asunto que hasta ahora no se ha abordado.

La presencia y persistencia de controles por parte de la autoridad de aplicación es un aspecto que por un lado reconoce a los que valoran el arbolado urbano, y por otro no se desentiende de aquellos que incumplen la ordenanza.

Hasta ahora la difusión se ha realizado sin organicidad y sin presupuesto ni planificación.

La existencia de un vivero propio permitiría disponer en cantidad de aquellas especies que valoramos y que no están de moda ni son parte de la oferta comercial habitual.

Finalmente, disponer de un presupuesto propio –reconocido en la Ordenanza, permitirá ordenar la intervención.

6. Consideraciones crepusculares.

Si bien estamos en la era del crecimiento de la inmaterialidad de la economía, a nivel de la gestión gubernamental en general hay un sesgo hacia la obra pública visible y en lo posible que implique el consumo de cemento portland. Esto lleva a que los temas que se tratan en este artículo difícilmente formen parte de cualquier agenda gubernamental, hasta ahora. Si alguno piensa que es necesario un cambio en el régimen de sentido, puede que esté en lo cierto. Y si concretar un plan de monitoreo,

⁷ Cosa por demás antipática para cualquier gestión municipal.

⁸ Ejemplos de audios.

https://www.mediafire.com/file_premium/zr3fkaztuk0pv12/AUDIOS_ARBOLADO_URBANO.zip/file

⁹ Hay que aceptar que la Época no es favorable a procesos participativos y menos aún originados en el Estado.

preservación y ampliación del arbolado urbano se ha convertido en un hecho disruptivo, también.

Por lo expresado hasta acá, no estamos haciendo una defensa apasionada del arbolado urbano existente porque entendemos que hay ejemplares pertenecientes a especies problemáticas que deben ser remplazados, por razones de seguridad, estéticas o sanitarias..

Toda esta temática del arbolado urbano se corresponde con (o forma parte de) los nuevos conceptos de **infraestructura verde, los corredores biológicos, y las soluciones basadas en la naturaleza**, o sea que la "inyección" de ésta en las ciudades es objeto de diseño, planificación y gestión.

El modelo de abordaje a través de una Comisión pretende superar la habitual postura de empezar todo de cero con cada cambio de autoridades locales¹⁰. **Le velocidad de avance la imprime la gestión municipal del momento, al ser la autoridad de aplicación: pueden darse retrocesos, avances lentos o rápidos, o estancamientos elocuentes¹¹.**

De acuerdo a Heidegger, estamos inmersos en un mundo de significados, en una situación histórica que no elegimos. Por eso, no queda margen de maniobra viviendo según lo que "se dice" o "se hace" habitualmente porque sí o por tradición; más bien todo lo contrario: ahí reside otro ámbito de actuación de los profesionales agrónomos.

¹⁰ En un país fuertemente pendular como el nuestro.

¹¹ Hasta pueden advertirse dejos monárquicos cuando, en la articulación misma de llevar adelante un proyecto como este, haya quien pretenda asumir un rol protagónico exclusivo.